

GUÍA PARA DOCENTES Y ASESORES ESPAÑOLES EN CHINA

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: www.publicacionesoficiales.boe.es

Consejería de Educación. Embajada de España
Tayuan Diplomatic Compound, Xin Dong Lu 1, 1-102.
Chaoyang District, Beijing 100600.
Tel.: + 86 10 8460 8286
Fax: + 86 10 8460 8518
<http://www.mecd.gob.es/china/>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
Subsecretaría
Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
Edición: junio 2015
NIPO: 030-15-157-0
Diseño portada y contraportada: Gonzalo Sanz

Índice	
I. Bienvenida	2
II. Acción educativa en el Exterior	3
1. Centros de titularidad del Estado español	3
2. Centros de titularidad mixta	5
3. Secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales	5
4. Participación española en las Escuelas Europeas	6
5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas	7
6. Asesores técnicos	8
7. Secciones bilingües de español	9
III. La Consejería de Educación en China	10
IV. China	10
1. Datos generales del país	
a. Geografía	11
b. Población	11
c. Clima	11
d. Celebraciones	11
e. Datos relevantes para los españoles recién llegados	12
2. Instalación y gestiones administrativas	12
a. Documentación que debe llevarse al país	12
b. Inscripción consular	13
c. Primeras necesidades económicas	13
d. Apertura de una cuenta corriente	13
e. La vivienda. Tipos de alojamiento. El contrato de alquiler y sus particularidades. Los contratos de suministros: luz, agua, teléfono, móvil, TV, etc	14
f. Conducir en el país: vehículo, licencia de conducir, cambio de matriculación, seguros, señales /marcas en la calzada diferentes a las españolas, estacionamiento, etc	14
g. La vida cotidiana en la ciudad de destino. Horarios, transporte público, diferencias culturales que puedan causar malentendidos, propinas, tasas especiales, ocio.	14
h. Los servicios médicos, en relación con MUFACE/Seguridad Social.	15
3. El sistema educativo del país. Aspectos generales.	16
a. Estructura general y competencial del sistema educativo.	16
b. Legislación educativa del país	16
c. Etapas y ciclos	16
d. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema.	18
e. Tipos de centros.	18
f. Horarios y calendarios.	18
4. Centros de destino: Escuelas de Lenguas Extranjeras de Jinan y Pekín.	19
5. Formación del profesorado	20
6. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles.	21

I. Bienvenida

El programa de secciones bilingües con lengua española es una de las principales actividades de la acción educativa del Estado español en China. Comparte características comunes con programas similares desarrollados en otros países del Centro y Este de Europa. Desde un punto de vista legal, se fundamenta en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior y en los acuerdos hispano-chinos específicos vigentes.

El desarrollo del programa ha coincidido temporalmente con un período de profundos cambios políticos y socioeconómicos y, como consecuencia, de gran interés por el aprendizaje de lenguas extranjeras. En China las dos secciones se abrieron en 2007 en Pekín y en Jinan.

Los resultados obtenidos durante estos años han sido muy satisfactorios alcanzando los alumnos un notable conocimiento de la lengua y de la cultura española. Además, la calidad del programa es un referente que actúa como catalizador de la introducción del español en el sistema educativo general. A estos destacados logros han contribuido de manera especial los profesores españoles y chinos de las secciones bilingües que tanta ilusión, esfuerzo y buen hacer han puesto día tras día y curso tras curso durante todos estos años. También los directores de los centros que han apostado por introducir el español como primera lengua extranjera en un país donde el español no ocupa un lugar preferente dentro del sistema educativo.

Esperamos que esta guía aporte a los nuevos asesores y profesores españoles que se incorporen a la acción educativa en China referencias y pautas que les ayuden al ejercicio de sus funciones y que contribuya a que su adaptación a un nuevo país con un sistema educativo diferente sea lo más rápida posible. A todos ellos, a los profesores que a lo largo de todos estos años han participado en el Programa aportando lo mejor de sí mismos y a los nuevos profesores, queremos dedicaros esta edición de la "Guía para profesores españoles en secciones bilingües de centros educativos de China". Estamos seguros de que contribuirá a formaros una primera imagen del Programa y del país en el que vais a desarrollar vuestra labor docente. Esperamos también vuestras aportaciones para seguir mejorándola cada año.

II. La acción educativa española en el exterior

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las consejerías de educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispánico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se relacionan a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta *Guía*.

1. Centros de titularidad del Estado español

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionales con vinculación con la lengua y la cultura españolas.

En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- Andorra: cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
 - Escuela Española de Andorra la Vella.
 - Escuela Española de Escaldes.
 - Escuela Española de Vall d'Orient.
 - Escuela Española de Sant Julià de Lòria.
 - Instituto Español de Andorra.
- Colombia: un centro integrado:
 - Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
- Francia: un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
 - Colegio Español Federico García Lorca, en París.
 - Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.
- Italia: un centro integrado:
 - Liceo Español Cervantes, en Roma.
- Marruecos: dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional.
 - Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
 - Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
 - Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
 - Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
 - Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
 - Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
 - Colegio Español Luis Vives, en Larache.
 - Instituto Español Lope de Vega, en Nador.

- Colegio Español de Rabat, en Rabat.
- Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.

Sahara Occidental: un colegio de Educación Infantil y Primaria:

- Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.
- Portugal: un centro integrado:
 - Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.
- Reino Unido: un centro integrado:
 - Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

2. Centros de titularidad mixta

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

3. Secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común

Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 30 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (3): Bad Nenndorf (Baja Sajonia), Berlín y Hamburgo.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (8): Cagliari, Ivrea, Maglie, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.
- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014-2015).
- Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

4. Participación española en las Escuelas Europeas

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea. España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas.

Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos — prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como *blended-learning* o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, *Aula Internacional*, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

6. Asesores técnicos

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería, de la agregaduría, en los centros de recursos o en otras oficinas que determine el consejero de quien dependen, en ciudades, o incluso países, diferentes a la sede de la Consejería.

En la actualidad existen asesores técnicos en los siguientes países: Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez.

En China, los asesores realizan básicamente las siguientes funciones:

- Plan de Formación y actividades de formación propias o en colaboración con otras instituciones.
- Plan de Publicaciones (principalmente la revista on line semestral "Tinta China").
- Gestión del Centro de Recursos.
- Realización de estadísticas y estudios sobre la presencia del español en China.
- Asesoramiento al público en materia de reconocimientos, homologaciones y acceso a estudios en España.
- Relación con autoridades educativas locales o provinciales.
- Asesoramiento en temas de currículo a las autoridades educativas chinas.

- Actividades de difusión de la oferta educativa española y de apoyo a la internacionalización de las universidades españolas.
- Actividades de apoyo en las SSBB. y en otros centros.

7. Secciones bilingües de español

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los países participantes. Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles salario, y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

III. La Consejería de Educación en China

La Consejería de Educación en China fue creada en 2005 para promocionar el estudio de la lengua española, especialmente en las enseñanzas regladas, y para apoyar las políticas de captación de alumnado chino por parte de las universidades españolas. Las relaciones bilaterales en la materia se basan fundamentalmente en tres acuerdos: el Plan Ejecutivo de Cooperación e Intercambio Educativos de carácter cuatrienal, el Acuerdo de reconocimiento de títulos de 2007 y el Convenio de 1981 de cooperación cultural, educativa y científica.

IV. China

1. Datos generales sobre el país

a. Geografía

La República Popular China es el cuarto país más grande del mundo, con 9,6 millones de km², después de Rusia, Canadá y EEUU. Por ello tiene un relieve complejo y variado, que abarca desde las costas del mar de China y el mar Amarillo, hasta la cumbre del Everest. Existen enormes llanuras fértiles, altas mesetas, enormes cadenas montañosas, suaves colinas, cuencas interiores, desiertos, estepas, selvas y bosques que conforman el paisaje chino.

En todo caso, China destaca por ser un país montañoso, donde las mesetas y colinas representan un tercio de la superficie total. Concretamente, las montañas ocupan alrededor del 33%; las mesetas 26%; las lagunas, 19%; las llanuras representan el 12% y las colinas, 10%. Al sur y el oeste se encuentran las alturas del Himalaya, el Tíbet y la meseta del Kunlun todo por encima de los 5.000 metros de altitud. Desde aquí el relieve cae bruscamente hacia las depresiones de Tarim, Turfán y Yungaria. Hacia el norte aparecen los montes celestes, de más de 5.000 metros de altitud y los montes Altai, que se elevan hasta los 3.000 metros.

Dentro de su territorio acoge distintos tipos de paisajes y ecosistemas, desde las praderas y estepas de Mongolia Interior y Manchuria hasta los desiertos del Gobi y Taklamakán, situados en el seco norte y en el oeste, respectivamente, a lo largo de la frontera con Mongolia y de la Siberia rusa, hasta los bosques subtropicales ubicados en el húmedo sur del país, fronterizos con Laos, Vietnam y Birmania. En el oeste se sitúan las altas cordilleras montañosas del Himalaya y Tian Shan, que ejercen de frontera natural entre China e India y Asia Central. El este del país está bordeado por una baja línea costera de 14.500 kilómetros de longitud bañada por el Mar de la China Meridional y por el Mar de China Oriental, que también baña las costas de la Isla de Taiwán, la Península de Corea y Japón.

A causa de la gran variedad climática y topográfica, China es rica en diferentes especies vegetales. La mayor parte de la vegetación original ha desaparecido a causa de siglos de asentamientos urbanos y cultivos intensivos. Los bosques, que ocupan el 20,6% del territorio total, se han conservado generalmente en las regiones montañosas más inhóspitas. Al Sur del Valle de Xi Jiang se pueden encontrar densas selvas tropicales

lluviosas, formadas por especies perennes de hoja ancha entremezcladas con palmeras.

b. Población

China es el país más poblado del mundo, con 1.370.536.875 habitantes según el censo de 2010, lo que representa una quinta parte de la población mundial. El 91,51% de la población proviene de la etnia han y 8,49% forma parte de alguna de las 56 minorías. La densidad de población es de 142 habitantes por Km². Actualmente sigue existiendo un enorme abismo cultural y económico entre la china rural (49%) y la urbana (51%). 20 de las cien primeras aglomeraciones urbanas del mundo están en China, todas ellas por encima de los cuatro millones de habitantes, y casi 100 ciudades chinas tienen más de un millón de habitantes.

c. Clima

La gran extensión del territorio chino hace que su clima pueda variar en función de la zona. Por lo general, en el centro y norte de China el clima es extremo y hay cuatro estaciones bien definidas:

El invierno, de mediados de noviembre a finales de Marzo, es frío y extremadamente seco, con temperaturas máximas ligeramente superiores a los 0 grados y mínimas de hasta -18, viento y ocasionales tormentas de nieve. Las descargas de electricidad estática y picores en la piel son desagradables consecuencias de la muy baja tasa de humedad.

La primavera (Abril y Mayo) es templada; son frecuentes los vientos cargados de polvo del Asia Central, en forma de tormentas de arena.

El verano es húmedo y caluroso, con temperaturas máximas superiores a los 35 grados y fuertes lluvias, especialmente en julio y agosto. Una espesa calima cubre la ciudad de Pekín el 80% de los días de verano.

El otoño (septiembre y octubre) es seco, claro, soleado, y con temperaturas agradables: Es, sin duda, la mejor época del año en Pekín, aunque sea muy breve.

d. Celebraciones

China sigue el calendario lunar, por lo que la fecha de sus principales festividades varía de año en año y conviene informarse con antelación de las fechas exactas. Los días de fiesta suelen ser los mismos cada año, aunque dependen del calendario aprobado por el Gobierno. En ocasiones se añaden varios días formando un puente que se recupera luego a base de trabajar fines de semana. Sus principales celebraciones son:

- Fiesta de la Primavera o *Chun Jie* es el año nuevo chino. Suele coincidir con finales de enero o mediados de febrero. Las celebraciones comienzan el primer día del primer mes lunar y terminan el día quince, cuando se celebra el Festival de los faroles. Es la principal vacación china y supone el cierre de los centros docentes durante aproximadamente un mes, y la paralización casi total del país. Cabe señalar que durante este periodo se produce la mayor migración humana del planeta, con millones de personas viajando a sus lugares de origen para celebrar las fiestas con sus familias, por lo que en caso de viajar conviene reservar los billetes con mucha antelación.

- Festival Qingming. Suele concederse solo un día de fiesta. Es el primer día del quinto mes lunar, en torno a principios de abril. Es el día en el que numerosos chinos se desplazan a sus localidades de origen para proceder a la limpieza de las tumbas de sus ancestros.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo. China se define como un país “socialista con características chinas”, donde el poder político y económico es articulado a través del Partido Comunista. Por ello, la Fiesta del Trabajo sigue siendo una de las más populares.
- Festival del Medio Otoño. Se celebra el día 15 del octavo mes según el calendario lunar, durante la luna llena, y suele coincidir con finales de septiembre o principios de octubre.
- Fiesta Nacional, 1 de octubre. Es fiesta durante al menos tres días. Es el día en el que en 1949 Mao Zhedong proclamó la fundación de la República Popular China. Es probablemente la fiesta más importante después del Festival de la Primavera.

e. Datos relevantes para los españoles recién llegados

Existen enormes variaciones según ciudad y provincia, pero los principales problemas que suelen surgir al recién llegado suelen estar relacionados con la incomunicación lingüística y cultural y con la contaminación, no solo atmosférica. En cuanto al primer aspecto, conviene intentar mitigarlo desde el principio, ya sea aprendiendo algo de chino, ya sea buscando aplicaciones, notas, o amigos que puedan ayudar en la comunicación. Respecto al segundo problema, existen en el mercado chino diversos aparatos que ayudan a contrarrestar los inconvenientes ambientales.

Hay que recordar que en China las gestiones aduaneras son rígidas, exhaustivas y onerosas y pueden demorar la entrega de los bienes enviados. Por otra parte cabe destacar la diferencia de situación en China de los asesores, que son personal de la Embajada, de la de los profesores, que son contratados locales en cada centro.

2. Instalación y gestiones administrativas

a. Documentación que se debe llevar al país

La documentación y las gestiones son diferentes en el caso de profesores y asesores.

En ambos casos el primer paso es obtener el visado correspondiente. En el caso de los profesores será necesario, una vez en China, tramitar el permiso de trabajo a través de su centro docente, mientras que los asesores deberán tramitar su acreditación diplomática a través de la Embajada.

En el caso de profesores es necesario aportar, entre otros documentos, el “Certificado de antecedentes penales” que deberá obtenerse antes de iniciar el viaje. En el caso en el que en el pasaporte o en el *currículo* conste residencia en otros países es posible que soliciten también los certificados de antecedentes penales expedidos por estos países. Otro documento relevante es el original del título académico o los títulos académicos que se presenten como mérito para la contratación. En China no se aceptan otros documentos que no sean el título original: ni certificados sustitutorios, ni certificados académicos ni

copias compulsadas. La fecha de obtención del título debe ser al menos dos años anterior a la de la tramitación del permiso, lo que se exige y comprueba en la convocatoria de profesores de secciones bilingües.

Finalmente, cabe recordar que China no es parte del Convenio de La Haya de 1961, que suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros. En consecuencia, para que un documento expedido por un organismo de España tenga validez legal ante las autoridades chinas es necesario realizar las correspondientes legalizaciones. Conviene consultar con la escuela estos detalles ya que en la práctica puede haber pequeñas variaciones según la provincia.

En el caso de los profesores, también es necesario, una vez tenga un domicilio definitivo y dentro de un plazo predeterminado desde la entrada en el país, registrarse en las comisarias de policía destinadas al control de extranjeros.

b. Inscripción consular

En China hay cuatro consulados españoles, Pekín, Shanghái, Cantón y Hong Kong. Puede consultar las direcciones y contactos en este link:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/PEKIN/es/Embajada/Paginas/Demarcaciones.aspx>

c. Primeras necesidades económicas

Es conveniente desplazarse con una cantidad en efectivo suficiente, teniendo en cuenta que en los primeros meses hay que realizar bastantes pagos por adelantado. Es habitual pagar el alquiler por adelantado por bimestres, trimestres o semestres, al margen de la señal, en el caso de no ofrecerse por la escuela. También es habitual realizar por adelantado los pagos de la electricidad, gas, teléfono o agua, y otros adicionales, como el gimnasio o las clases de chino. Es posible aunque oneroso obtener efectivo en la mayor parte de los cajeros automáticos de las grandes ciudades con una tarjeta española.

d. Apertura de una cuenta corriente

El sistema bancario chino está inmerso en un continuo proceso de modernización, pero sorprende aún por la rigidez de la hora de realizar las gestiones más simples. En principio la mayoría de bancos permite la apertura de una cuenta en moneda local aportando el pasaporte. En el caso de recibirse transferencias en divisas, es necesario abrir otra cuenta en dicha moneda, y suele ser necesario acudir al banco para realizar movimientos entre ambas cuentas, ya que no se suelen aceptar órdenes por adelantado, y la banca por internet suele ser poco operativa. Hay limitaciones anuales para la compra de moneda local, que en ocasiones se ignoran si se justifica la necesidad del cambiar divisas (por ejemplo con un contrato de alquiler) y que no se aplican al personal acreditado por una embajada.

En los principales bancos, como el Banco de China, el personal de atención al público habla inglés con cierta fluidez, pero fuera de de las grandes ciudades puede ser más difícil realizar gestiones bancarias y en ocasiones es recomendable acudir acompañado de una persona nativa.

También hay límites al dinero que se puede sacar del país y en ocasiones puede ser necesario cumplir determinados plazos para cerrar una cuenta.

e. La vivienda. Tipos de alojamiento. El contrato de alquiler y sus particularidades. Los contratos de suministros: luz, agua, teléfono, móvil, TV, etc.

En las secciones bilingües se suele facilitar vivienda, que suele estar en la propia escuela. Suele cubrirse también el gasto de luz, agua, calefacción e internet. En el caso de los asesores, se aconseja buscar una vivienda cerca de la Consejería de Educación. (Zona de Dongzhimen-Sanlitun, donde se encuentra la Consejería y casi todas las embajadas). Se recomienda alojarse en un hotel próximo a la Consejería hasta que se encuentra la casa deseada, proceso que suele tardar entre quince días y un mes. Existen numerosas agencias inmobiliarias que pueden ayudar a encontrar piso, y que suelen cobrar la comisión al arrendador.

f. Conducir en el país: vehículo, licencia de conducir, cambio de matriculación, seguros, señales /marcas en la calzada diferentes a las españolas, estacionamiento, etc.

Al personal acreditado en una embajada se le reconoce el permiso de conducción original y se le concede automáticamente uno local. Sin embargo, el resto de extranjeros deben examinarse para obtener este permiso. Normalmente el examen se facilita en inglés. Es necesario contratar seguro de circulación, y en cuanto a la matriculación, en algunas ciudades como Pekín las matrículas se conceden mediante concurso a una minoría de los solicitantes, y solo permiten circular ciertos días a la semana. El personal acreditado en misiones diplomáticas está exento de este requisito una vez obtenga la matrícula diplomática.

La señalización vial suele incorporar traducciones y transcripciones fonéticas y la mayoría de las señales son las internacionalmente aceptadas. No obstante, predominan los caracteres chinos en las indicaciones y la forma de conducir es algo pintoresca.

Se recomienda a los peatones que pongan especial atención al cruzar las calles, incluso por pasos de cebra o en semáforos en verde para peatones, pues muchos conductores no los respetan y además se permite girar lateralmente incluso con el semáforo en rojo.

g. La vida cotidiana en la ciudad de destino. Horarios, transporte público, diferencias culturales que puedan causar malentendidos, propinas, tasas especiales, ocio.

Como se ha señalado, existen notables diferencias entre provincias y ciudades. Con carácter general cabe destacar que Pekín ofrece una amplia gama de servicios de todo tipo, con estándares internacionales, y una oferta cultural notable y creciente. En otras ciudades, como Jinan, a pesar de su población y de constantes mejoras, no se puede encontrar la misma gama de servicios que en Pekín.

La República Popular China establece un control de los contenidos en cualquier formato que pueden llegar a la población, controlando internet, el mercado editorial, televisivo y

cinematográfico. Los contenidos controlados son fundamentalmente los de carácter político y los relacionados con la "moralidad". Esto debe tenerse en cuenta a la hora de seleccionar materiales a incluir en clase, en el caso en el que no estén ya definidos.

En todas las ciudades es recomendable el transporte público (autobuses, metro y taxis). Cabe destacar que los taxis son especialmente baratos, aunque se necesitan unas dotes mínimas para la comunicación (o una tarjeta donde se lea claramente la dirección en chino). La bicicleta normal o eléctrica suele ser un medio fácil y cómodo de transporte. Se recomienda evitar el coche en lo posible, pues son habituales los atascos, existe un alto riesgo de accidente y porque la circulación en vehículo propio es objeto de una estricta reglamentación (desde horas de circulación, zonas de aparcamiento o nivel de alcohol en la sangre permitido -0,0-).

h. Los servicios médicos, en relación con MUFACE/Seguridad Social

Los profesores tendrán acceso a los servicios médicos ofertados por el seguro médico. En todo caso, puede ser recomendable suscribir un seguro médico de viaje. En el caso de los asesores, MUFACE, a través de la aseguradora que se contrate (desde 2011 DKV), permite acceder a la red de hospitales internacionales de Pekín, que ofrece unos estándares de calidad muy razonables, normalmente a través del prepago.

3. El sistema educativo del país. Aspectos generales

a. Estructura general y competencial del sistema educativo

La administración del sistema educativo chino está dividida en varios niveles: central, provincial y los niveles correspondientes a las ciudades y distritos. El Ministerio de Educación, dependiente del Consejo de Estado, es el departamento de mayor rango con competencias educativas. Los departamentos de educación de los gobiernos en niveles inferiores se encargan de la educación en sus respectivas regiones.

Es competencia del Estado la adopción de un sistema nacional de exámenes y el establecimiento del sistema de acreditación escolar y de títulos académicos. El Estado establece, asimismo, el sistema de inspección y evaluación educativas para todas las instituciones docentes.

La tendencia actual es la descentralización del poder en materia de educación, tanto en planificación como en gestión, a fin de integrar los logros educativos con los esfuerzos de modernización local. La educación obligatoria es responsabilidad de los gobiernos locales, si bien la responsabilidad administrativa es compartida por estos gobiernos locales a diferentes niveles, recayendo la máxima responsabilidad en los gobiernos de los distritos.

En la Formación Profesional, los gobiernos locales igualmente asumen la responsabilidad principal, a la vez que diferentes sectores de la sociedad participan en su desarrollo dentro del marco de un plan gubernamental global.

La educación superior es responsabilidad compartida entre el Ministerio de Educación y el gobierno de la provincia, región autónoma o municipalidad que se encuentre directamente bajo el gobierno central.

b. Legislación educativa del país.

La principal norma es la Ley de Educación de la República Popular China de 18 de marzo de 1995. Existen otras normativas específicas y las propias de los niveles provincial y local. El sistema legal de la República Popular China está avanzando mucho en los últimos años, pero existen aún diferencias en cuanto al sistema de fuentes del derecho, siendo en ocasiones instrucciones u órdenes que solo conocen en su integridad aquellos a los que se dirigen y por lo tanto no siempre están íntegramente disponibles al público, incluso en chino. No obstante, la prensa suele recoger someramente los cambios normativos o de política educativa.

c. Etapas y ciclos.

La educación infantil no es obligatoria y está dirigida a alumnos de tres a seis años. Los centros y el tipo de educación varían enormemente entre zonas urbanas y rurales.

La educación combina el cuidado del niño con la enseñanza, al objeto de lograr el desarrollo físico, moral, intelectual y estético-armónico, de cara a su ingreso en esta etapa educativa. Los juegos forman parte fundamental de las actividades de este ciclo educativo.

La educación primaria es obligatoria y dura 9 años desde los 6 hasta los 15 años de edad. Es gratuita, aunque los padres abonan pequeñas tasas por diferentes servicios. El currículo está unificado.

Las asignaturas impartidas se dividen en asignaturas nacionales y asignaturas locales, que inciden en la realidad de las diferentes provincias.

En todo el sistema obligatorio hay exámenes globales al final de cada semestre del año escolar y antes de la graduación. Para obtener el diploma de Educación Primaria, las asignaturas que hay que aprobar necesariamente son Lengua China y Matemáticas. Existe un programa de actividades extracurriculares muy variado.

El año escolar está dividido en dos semestres y el currículo está unificado. En ambos casos, las clases se imparten de lunes a viernes.

Al igual que en Primaria, desde 1993 las asignaturas impartidas en Secundaria se dividen en asignaturas nacionales y asignaturas locales. El currículo del segundo ciclo está dividido en dos partes: asignaturas del curso y actividades. Existen asignaturas obligatorias y asignaturas opcionales, así como actividades prácticas, en el aula y fuera de ella.

Desde 1999, en las zonas en que la Enseñanza Secundaria se ha universalizado, los alumnos acceden a ella sin examen de admisión. Sin embargo, sí es necesario realizar una prueba para acceder al segundo ciclo.

La Formación Profesional de primer grado, que coincide con la etapa de Secundaria Obligatoria, está dirigida a trabajadores, campesinos y empleados en sectores con bajo nivel de formación y ciertas destrezas profesionales. Se estudia tras la Educación Primaria y en centros rurales, en su mayor parte.

La Formación Profesional de segundo grado, que coincide con la Secundaria no Obligatoria, se imparte en centros especializados de Secundaria, escuelas de especialización de trabajadores e institutos de Formación Profesional. La duración de estos estudios suele ser de tres años y a su término, los estudiantes pueden emplearse directamente en actividades relacionadas con la producción. Las especialidades ofrecidas en este ciclo están relacionadas principalmente con la industria terciaria.

La Formación Profesional de tercer grado se nutre de estudiantes de segundo ciclo de Secundaria y de escuelas de Formación Profesional de segundo grado. Es una educación más especializada en cuatro categorías: centros tecnológicos de Formación Profesional; Formación Profesional de cinco años de duración impartida en centros especializados de Educación Secundaria; Formación Profesional ofrecida en algunas instituciones de Enseñanza Superior y de Adultos; y por último, instituciones de enseñanza general adaptadas, con titulaciones de nivel superior tras dos o tres años. Esta etapa de Formación Profesional puede tener rango de Educación Universitaria, a nivel de Diplomatura.

La Formación Profesional está principalmente dirigida por los Departamentos de Educación y Trabajo. A su vez, el gobierno apoya los programas de formación que ofrecen las empresas privadas para sus propios empleados.

d. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema.

La principal lengua extranjera estudiada en China es el inglés, que es materia obligatoria en todos los niveles. Las demás lenguas se consideran “lenguas minoritarias” y pueden ser estudiadas en un reducido número de centros de enseñanza Primaria y Secundaria incluyendo, entre otros, las denominadas Escuelas de Lenguas Extranjeras, que en ocasiones, son centros dependientes de universidades especializadas de lenguas extranjeras. Estos centros ofrecen como segunda lengua en el nivel de Secundaria el japonés, el ruso, el alemán, el francés y, en algunos casos, el español, a partir del primer año del segundo ciclo, con currículos que oscilan entre las 2 y las 6 horas semanales. Estas lenguas también se pueden estudiar como lengua principal y el inglés como segunda lengua extranjera, teniendo la lengua principal siempre mayor carga lectiva. La presencia del español en estos centros ha sido hasta ahora muy escasa.

Para la enseñanza del inglés existen normas oficiales que establecen las programaciones y en los niveles no universitarios se utilizan materiales comunes, en la mayor parte del país, que son producidos por un consejo mixto de especialistas nacionales y extranjeros, los cuales son usados como base para los exámenes de acceso a la universidad.

e. Tipos de centros.

En primer lugar cabe distinguir entre centros públicos y privados, teniendo mucho mayor prestigio los primeros. También existen distintas tipologías de centros dependiendo del nivel de experimentalidad o especialización (idiomas, deportes, enseñanzas artísticas) y de la vinculación del mismo con alguna universidad relevante, lo que suele elevar su prestigio y la competencia de los estudiantes en su acceso.

f. Horarios y calendarios.

El año escolar está dividido en dos semestres. El calendario escolar en primaria consta de 38 ó 39 semanas de enseñanza presencial y 13 ó 14 de vacaciones (en las fiestas que se señalan más arriba). El primer ciclo de Secundaria consta de 39 ó 40 semanas de enseñanza presencial y 12 ó 13 de vacaciones. En el segundo ciclo, se amplían a 41 ó 42 las semanas lectivas y 10 u 11 de vacaciones. La enseñanza tiene lugar de lunes a viernes, aunque no es extraño que se abran los centros en fin de semana para compensar algún festivo, por indicación del Gobierno.

4. Centros de destino: Escuelas de Lenguas Extranjeras de Jinan y Pekín.

En China se desarrolla el programa de Secciones Bilingües. Cada uno de los dos centros con sección cuenta con un profesor español.

Ambas secciones bilingües se crearon en 2007 en el marco de una visita institucional a China del Ministerio de Educación español cuando se firmaron sendos acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Educación de España y las escuelas de lenguas extranjeras de Pekín y Jinan respectivamente. En estas escuelas la docencia de español como lengua extranjera se centra en las etapas de secundaria y bachillerato pero la distribución por niveles y grupos varía según la escuela. No hay enseñanza de materias no lingüísticas en español. Cada una de las dos secciones bilingües cuentan anualmente con un promedio de algo más de 100 alumnos repartidos por los distintos cursos.

En China es común que los profesores chinos de español se encarguen de las explicaciones gramaticales mientras que en el profesor nativo recaen la práctica conversacional así como los aspectos culturales. Por otra parte, el cometido de los profesores nativos se extiende a correcciones, evaluación de los estudiantes, actividades extraescolares, colaboración con la Consejería de educación, etc. También suelen impartir clases a alumnos de español como segunda lengua extranjera y al profesor de apoyo. Por otra parte, los profesores extranjeros se alojan gratuitamente en pisos en el campus de la escuela. Las comidas se realizan en comedores especiales para profesores y son gratuitas o parcialmente subvencionadas. Las escuelas abonan también un vuelo de ida y vuelta al año, y suelen ofrecer clases gratuitas de chino. Por otra parte, la jornada escolar en los colegios chinos empieza a las 7.30h y finaliza sobre las 17.00h, aunque dependiendo de los cursos puede haber pequeñas modificaciones horarias.

ESCUELA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE JINAN. Es una escuela que pertenece a la red de colegios especializados en la enseñanza de idiomas que se reparten por el territorio chino. Se creó en 1989 y es el único instituto-colegio de lenguas reconocido por el Ministerio de Educación chino en la provincia de Shandong. Se enseñan varias lenguas: alemán, español, francés, inglés, japonés y ruso. La escuela inició su andadura en español con la creación de la sección bilingüe en 2007 y en 2013 se graduaron los primeros estudiantes de la sección bilingüe.

La escuela cuenta con más de 8000 alumnos y existen dos grandes campus dotados de buenas instalaciones para albergar tal cantidad de estudiantes. La escuela de lenguas extranjeras de Jinan es una de las diecisiete escuelas seleccionadas para la preparación al examen nacional anticipado de entrada a las universidades más prestigiosas de China. De esta manera cada año universidades de gran prestigio en China en el estudio del español admiten, a través de un examen restringido, a estudiantes de excelencia de la sección bilingüe que desean estudiar el grado de español. Estos alumnos se caracterizan por el dominio de la lengua tras seis años de estudio en las etapas de secundaria y bachillerato.

Actualmente imparten docencia de español un total de 7 profesores de los cuales sólo el profesor enviado desde España es nativo. El profesor español imparte español como lengua extranjera a alumnos chinos, con aproximadamente unas 10 horas semanales de docencia directa en clase y un sueldo de unos 5500 yuanes mensuales más una paga extra anual.

La escuela coopera con numerosas universidades e institutos extranjeros. Tienen intercambios escolares con instituciones de distintos países relacionadas con las lenguas extranjeras que se estudian en la escuela: Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Japón, Francia, Alemania, Rusia y España.

ESCUELA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE PEKÍN. Está asociada a la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín. Se fundó en septiembre de 1959 pasando así a convertirse en pionera en la enseñanza de lenguas en China. El centro actualmente sigue especializándose en la enseñanza de lenguas extranjeras y acoge tanto a alumnos de educación infantil y primaria como de secundaria y bachillerato. Ofrece clases de diversos idiomas: alemán, coreano, francés, español, inglés y japonés. La escuela comenzó con la enseñanza del español en 2007. En 2014 se graduaron los primeros estudiantes de la sección. Actualmente imparten docencia de español un total de 5 profesores de los cuales sólo el profesor enviado desde España es nativo. El profesor español imparte español como lengua extranjera a alumnos chinos, con aproximadamente unas 18 horas semanales de docencia directa en clase y un sueldo de unos 6000 yuanes.

La escuela se ubica en el distrito de Haidian y cuenta con una dimensión de aproximadamente 75000 metros cuadrados. En ella estudian más de 3000 alumnos que tienen acceso a instalaciones modernas. El centro cuenta con numerosos convenios de colaboración e intercambio con centros tanto de secundaria como universitarios a nivel internacional.

5. Formación del profesorado.

Existen programas de formación del profesorado ofrecidos por las autoridades educativas normalmente en colaboración con alguna universidad, pero en estos casos se suele ofrecer solo para profesores chinos y en ese idioma. Por lo tanto, la única oferta de cursos de formación para profesores de español son los que ofrece periódicamente la Consejería de Educación, el Instituto Cervantes o ambos conjuntamente. Normalmente suele haber unas jornadas anuales en junio, organizadas por la Consejería de Educación, el Instituto Cervantes y el grupo de investigación internacional SinoEle, y otro curso en noviembre o diciembre, siempre con carácter gratuito. Ocasionalmente la Consejería organiza cursos adicionales que pueden variar en su temática y en su ubicación geográfica. El Instituto Cervantes suele ofrecer sus propios cursos con su metodología destinados (no exclusivamente) a sus potenciales profesores colaboradores. Estos cursos no son gratuitos. En los últimos años la oferta de cursos se ha completado con la iniciativa de varias editoriales de materiales didácticos que organizan jornadas de formación en Hong Kong. En la página web de la Consejería de Educación se puede encontrar información de todas estas convocatorias.

6. Anexo de enlaces, siglas y direcciones útiles.

Consejería de Educación en China:

<http://www.mecd.gob.es/china/>

Instituto Cervantes de Pekín:

<http://pekin.cervantes.es/es/>

Instituto Cervantes de Shanghái:

<http://biblioteca-shanghai.cervantes.es/es/>

Ministerio de Educación chino:

<http://www.moe.edu.cn/>

SinoELE:

<http://www.sinoele.org/>

